



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 Y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de Órgano Coordinador para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental" (MCG), así mismo en el capítulo VII del propio manual emitió las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas", mismos que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual.

En cumplimiento a los preceptos normativos citados con anterioridad, el **Tribunal Electoral de Tabasco** en su calidad de Órgano Autónomo que maneja recursos públicos, emite sus Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025:

#### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

#### 1. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### 2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

### 3. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

#### Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

#### Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales.
5. IVA por Arrendamiento.
6. Retenciones a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.
8. ISR por RESICO.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos Magistrados Electorales y el Magistrado Presidente.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación y Relaciones Públicas.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Unidad de Contabilidad y Control de Inventarios.
11. La Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional.
12. La Unidad de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.
13. La Unidad de Género e inclusión social.
14. La Unidad de Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables.
15. La Oficialía de Partes.
16. Área Coordinadora de Archivo.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como Órgano Autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el ejercicio 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado CONPRE Sistema para la Administración, Control y Ejercicio del Presupuesto Público, un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto, no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Al 30 de septiembre de 2025 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes. Así mismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

#### 9. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de Aportaciones a Organismos Autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos cuyos montos no son significativos por concepto de interés bancario y por cuotas de recuperación por copias expedidas.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

#### 11. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

#### 12. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a) En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con la Secretaría Administrativa se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por el Magistrado Presidente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c) La Contraloría Interna efectuó la conciliación bancaria de las cuentas a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera Santander.
- d) Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal.
- e) Cabe hacer mención que, por la magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por el mismo organismo y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

#### 13. Características de sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema integral CONPRE cumple con las características siguientes:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
- c) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- d) En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
- e) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- f) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- g) Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
- h) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- i) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y
- k) Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

#### 14. Eventos posteriores al cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

#### 15. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.**

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025, emite sus Estados Financieros firmando el Magistrado Presidente, la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa y el Contralor Interno con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**B) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión, Participaciones y Otros Beneficios**

Al 30 de septiembre, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$24,303,761.50 (Veinticuatro millones trescientos tres mil setecientos sesenta y un pesos 50/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Saldo	%
Ingresos de Gestión	\$767.05	0.00316%
Productos de Tipo Corriente	\$767.05	0.00316%
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$767.05	0.00316%
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00	0.00000%
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$0.00	0.00000%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$24,302,985.50	99.99681%
Participaciones y Aportaciones	\$24,302,985.50	99.99681%
Participaciones	\$0.00	0.00000%
Aportaciones	\$24,302,985.50	99.99681%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$9.00	0.00004%
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$24,303,761.55</b>	<b>100.00%</b>



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 ascienden a **\$16,767,984.96** (Dieciséis millones setecientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
<b>Servicios Personales</b>	<b>15,336,292.96</b>	<b>91.46175%</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,757,677.29	22.40983%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00000%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,115,176.25	6.65063%
Seguridad Social	920,729.92	5.49100%
Otras prestaciones sociales y económicas	256,350.54	1.52881%
Pago de estímulos a servidores públicos	9,286,358.96	55.38148%
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>79,176.25</b>	<b>0.47219%</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,092.50	0.03037%
Alimentos y utensilios	11,968.33	0.07138%
Materiales y artículos de construcción y reparación	4,067.25	0.02426%
Combustibles, lubricantes y aditivos	54,999.99	0.32801%
herramientas, refacciones y accesorios menores	3,048.18	0.01818%
<b>Servicios generales</b>	<b>966,229.53</b>	<b>5.76235%</b>
Servicios básicos	111,782.92	0.66664%
Servicios de arrendamiento	155,801.92	0.92916%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	168,658.96	1.00584%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	556.80	0.00332%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	19,402.30	0.11571%
Servicios de traslados y viáticos	64,668.50	0.38567%
Otros servicios generales	445,358.13	2.65600%
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>386,286.22</b>	<b>2.30371%</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	386,286.22	2.30371%
<b>Total de Gastos y otras perdidas</b>	<b>16,767,984.96</b>	<b>100.00%</b>

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones, estímulos al personal.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etcétera, requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

#### 2) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

El activo está integrado por todos los bienes y derechos a favor del Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

##### I. Activo Circulante

##### Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre 2025, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$8,170,329.67 (Ocho millones ciento setenta mil trescientos veintinueve pesos 67/100 M.N.) y está integrado de la siguiente manera:

Fondos fijos de caja chica	-\$44.17
Bancos/Tesorería	\$8,161,373.84
Depósitos de fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$9,000.00
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$8,170,329.67</b>

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025, tiene una cuenta bancaria correspondientes al Banco Santander (México), S.A.

Cuenta	Saldo
Banco Santander Cta. 18000270017	\$8,161,373.84
	<b>\$8,161,373.84</b>



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

Cuenta	Saldo
Claudia Nallely López López	\$ 9,000.00
<b>Total de Depósitos de fondo de terceros en Garantía y/o Administración</b>	<b>\$ 9,000.00</b>

El depósito en garantía corresponde a la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Rovirosa de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

#### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de septiembre, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$20,000.18 (veinte mil pesos 18/100 M.N.)

Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,000.13	0.00	0.00	0.00	20,000.13
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.05	0.00	0.05
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 20,000.13</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 0.05</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 20,000.18</b>

En el mes de agosto se creó un fondo revolvente por \$20,000.00 asignado a la secretaría administrativa para uso de los gastos menores requeridos en la operación y funcionalidad de este Órgano Autónomo Jurisdiccional.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

#### Almacén

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de este rubro es de \$623,620.81 (Seiscientos veintitrés mil seiscientos veinte pesos 81/100 M.N.), este importe representa todos los artículos consumibles que fueron adquiridos hasta el periodo, asimismo refleja el consumo de los bienes requeridos en la operatividad y funcionalidad de esta institución, realizando la afectación correspondiente al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

#### II. Activo No Circulante

##### Bienes Inmuebles

Al 30 de septiembre de 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles; pues comparte un edificio propiedad del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Gobierno.

##### Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$1,879,435.11 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 11/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 7,392,818.04
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	400,474.40
Equipo de Transporte	1,987,080.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	465,126.27
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-8,366,063.60
<b>Total, Bienes Muebles</b>	<b>\$ 1,879,435.11</b>



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

### Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$604.66 (Seiscientos cuatro pesos 66/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Monto Original de la Inversión
Software	\$ 493,510.99
Licencias	103,912.46
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-596,818.79
<b>Activos Intangibles</b>	<b>\$ 604.66</b>

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

### Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

#### I. Pasivo Circulante

##### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$376,296.27 (Trescientos setenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos 27/100 m.n.), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 51,331.64	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 51,331.64
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	324,965.57	0.00	0.00	0.00	324,965.57
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-0.94	0.00	0.00	0.00	-0.94
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$376,296.27</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$376,296.27</b>

Las Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo corresponden a las retenciones por préstamos al FONACOT, por pensión alimenticia, del ISSET y las fiscales efectuadas en el mes por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
ISR Salarios	\$ 255,532.18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 255,532.18
ISR Arrendamiento	1,303.60	0.00	0.00	0.00	1,303.60
IVA Retención	1,390.72	0.00	0.00	0.00	1,390.72
ISR Honorarios	0.00	0.00	3.05	0.00	3.05
Retenciones ISSET	35,731.14	0.00	0.00	0.00	35,731.14
1.25% ISR	190.26	0.00	0.00	0.00	190.26
FONACOT	30,814.62	0.00	0.00	0.00	30,814.62
<b>Total Retenciones</b>	<b>\$ 324,962.52</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 3.05</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 324,965.57</b>

En el mes de agosto se realizó una retención de ISR por el régimen simplificado de confianza, del proveedor Javier Ramírez Torres, cuya factura original fue timbrada en dicho mes, sin embargo, se refacturó, quedando con fecha del mes de septiembre, por tanto, el entero de la retención se efectuará en el mes de octubre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

**Hacienda Pública/Patrimonio**

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo es por la cantidad de \$10,317,694.16 (Diez millones trescientos diecisiete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.), este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

**I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de este rubro es por la cantidad de \$2,201,167.82 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos 82/100 M.N.) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

**II. Patrimonio Generado**

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$7,535,776.59 (Siete millones quinientos treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 2,201,167.82
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,226,951.42
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-646,201.67
Patrimonio Generado	7,535,776.59
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$10,317,694.16</b>



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

**Saldo Inicial y Saldo Final**

En el mes de septiembre de 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco presenta saldos iniciales y finales en el rubro de Efectivos y equivalentes de la siguiente manera:

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
Fondos Fijos de caja Chica	-\$ 44.17	-\$ 44.17
Bancos/Tesorería	7,122,097.09	8,161,373.84
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	9,000.00	9,000.00
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$7,131,052.92</b>	<b>\$8,170,329.67</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA**

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

**Juicios Laborales**

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025 tiene un juicio laboral instaurado en su contra por la empleada Estrella Espinosa Santos quien se desempeñaba como Operadora del Comutador adscrito a la Secretaría Administrativa.

**Cuentas de Orden Presupuestarias**

Al 30 de septiembre de 2025 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

<b>Cuentas de Orden Presupuestaria</b>	
<b>Ley de Ingresos</b>	<b>Saldo</b>
Ley de Ingresos Estimada	32,480,256.00
Ley de Ingresos Modificada	32,181,884.55
Ley de Ingresos Devengada	24,303,759.55
Ley de Ingresos Recaudada	24,303,759.55
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,176,496.45



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

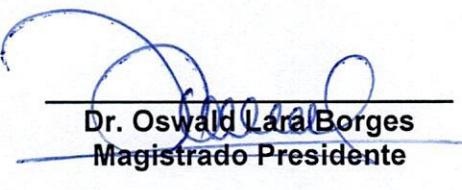
**Presupuesto de Ingresos Recaudado al 30 de septiembre del 2025**

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Ingresos de Gestión	\$ 767.05
Aportaciones	24,302,985.50
Otros Ingresos	7.00
<b>Total</b>	<b>\$ 24,303,759.55</b>

**Presupuesto de Egresos Devengado al 30 de septiembre del 2025**

<b>Objeto del gasto</b>	<b>Devengado</b>
Servicios Personales	\$ 15,336,292.96
Materiales y Suministros	212,706.90
Servicios Generales	966,229.53
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 16,515,229.39</b>

El Tribunal Electoral de Tabasco al 30 de septiembre de 2025, emite sus Estados Financieros firmando el Magistrado Presidente, la Encargada de la Secretaría Administrativa y el Contralor Interno con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

  
Dr. Oswald Lara Borges  
Magistrado Presidente

  
L.C.P. Sebastián Fernández Casas  
Contralor Interno

  
L.C.P. Maritza Dianely Sánchez Chávez  
Encargada de Despacho de la Secretaría  
Administrativa